

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 DIC. 2020

REF: Expediente No. 110014003043-2008-00192-00

Conforme lo pedido por la demandada, por **SECRETARÍA** dese cumplimiento a lo ordenado en auto del **01/10/2014** mediante el cual se terminó el proceso por desistimiento tácito (fl 125).

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITAN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 11 DIC. 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

58

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaría

CCSS

